



IV REGIÓN DE COQUIMBO
PROVINCIA DEL LIMARI
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 30 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Certificado N° 119, de fecha 22.01.2016, emitido por Secretaria Municipal
- Pedido de materiales N° 41413, de fecha 02.10.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 735, de fecha 20.01.2016, autoriza compra directa por urgencia;
- Informe técnico de fecha 12.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 977, de fecha 26.01.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras, y;
- Decreto Alcaldicio N° 1019, de fecha 26.01.2016, que nombra inspector técnico de la obra;
- Informe técnico de la inspección técnica, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 3.937.-

CREASE Y DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Escuela Fronteriza de Tulahuen, Colegio Río Grande de Carén, Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana de Mialqui y Escuela El Palqui", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
Betty Bravo Rojas

SECRETARIA MUNICIPAL

MCM/JCC



Marina A. Aguirre Cerda
Marina A. Aguirre Cerda
ALCALDE